

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 65 Miércoles 17 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 16788

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13119 *VALENCIA*

Dña. Mª Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 169/2021, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Aecuor Arquitecnia, S.L., con CIF B-98586290, con domicilio en Valencia, Avenida del Puerto núm. 152-10ª, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 482 y 35 TRLC.

Valencia, 5 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.ª Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A210016140-1